



Requisitos respecto a trámites de comisiones Nacionales e Internacionales

Que requieran el aval de esta Dirección, para lo cual es necesario dar puntual seguimiento a lo siguiente:

Comisiones Nacionales, Estatales e Internas de la UV

Oficio de comisión emitido por el director de la Entidad Académica, el cual debe anexar:

- La invitación/aceptación como respaldo o en su caso, correo de evidencia de dicha invitación/aceptación por parte de la institución/empresa.
- Programación de actividades de las EE (NRC, horario y nombre de la EE) que llevarán a cabo los alumnos durante el periodo de comisión del académico, acorde con el Programa de clase validado al inicio de periodo con firma de los estudiantes.
- Producto del trabajo o actividad que dejen al grupo
- En caso de que el académico asista con un grupo de estudiantes, se debe incluir listado con los nombres de los estudiantes que asisten y la firma de cada uno, así mismo anexar el horario de clases de alumnos, que traslape con otras EE durante su ausencia.
- Si desarrollarán proyectos, fundamentar la descripción del mismo, así como el registro del proyecto en la plataforma SIVU o SIREI y evidencia de solicitud o permiso de donde se realizará.

Dicha documentación deberá enviarse a esta DGAAT con 5 días hábiles previo a la fecha de realización de la actividad.

Comisiones Internacionales

- Oficio emitido y firmado por el director de la entidad, el cual va dirigido al Secretario Académico. **Dicho documento se envía a esta DGAAT para el aval de un servidor con 25 días hábiles de anticipación, dado que para su envío a SA es con 20 días hábiles.**
- Anexar solicitud del académico dirigida al director de la entidad
- Documentación soporte: carta de aceptación o invitación
- Aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente.
- Posterior al aval de esta dirección, dichos documentos deberán ser enviados por el director de la entidad vía Hermes a Secretaría Académica.

Para esta DGAAT también deberán remitir Programación de las actividades de las EE que llevarán a cabo los alumnos durante el periodo de su comisión, acorde con el Programa de clase validado al inicio de periodo con firma de los estudiantes, así como el cronograma de actividades a realizar en su estancia.

A efecto de cumplir con lo estipulado para comisiones internacionales, consultar el siguiente link:

<https://www.uv.mx/secretariaacademica/autorizacion-de-viajes/>